

AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112
Comunidad de Madrid

Exp.: A/CSP-054258/2023

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Resolución de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado "CONCESION DE SERVICIO DE CAFETERIA EN SEDE DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112".

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

RESUELVO

1. Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado "CONCESION DE SERVICIO DE CAFETERIA EN SEDE DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112".

2. Aprobar el gasto por importe de cero euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2024	0,00 euros
2025	0,00 euros
2026	0,00 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento RESTRINGIDO con pluralidad de criterios para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 160 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD MADRID 112

P.D. Resolución de 27 de noviembre de 2023 (BOCM 04/12/2023)

EL DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL

Firmado digitalmente por: ZARAZAGA GARRIDO MANUEL
Fecha: 2024 02 19 10:37